



Madrid, 1 de octubre 2021

Estimado productor/a,

Desde su inicio, las tarifas de SIGNUS han estado estructuradas de acuerdo al uso comercial que se le daba al neumático (moto, turismo, 4x4, camión, agrícola, etc...). Este esquema no refleja con equidad la filosofía de trasladar el coste de gestión del residuo generado proporcionalmente al peso real del neumático. Además, el modelo actual se presta a interpretaciones subjetivas; en ocasiones existen dudas sobre clasificar un neumático en categoría industrial o agrícola, o en turismo o 4x4.

El "ecovalor" de cada neumático debe asignarse en función del coste de la gestión del residuo, (recogida, transporte, transformación y valorización final) expresado en €/t, sin tener en cuenta otros criterios que pueden resultar subjetivos, como el definido por el tipo de aplicación del neumático. En base a todo ello, el Consejo de Administración de SIGNUS ha aprobado una estructura de tarifas, basada en tramos de peso del neumático. Esta nueva estructura SIGNUS la aplicará a partir del 1 de enero del 2022, en la nueva tarifa que será publicada en diciembre del 2021.

ESTRUCTURA SIGNUS 2022 < 1.400 mm			ESTRUCTURA SIGNUS 2022 ≥ 1.400 mm				
Categ. 2022	Intervalo Peso (Kg)	Tipo de neumático	Categ. 2022	Intervalo Peso (Kg)	Tipo de neumático		
N1	≤ 5	Moto - Scooter	S1	< 50	Agrícola		
		Turismo			Industrial		
		Agricultura y jardinería	S2	≥ 50 y < 100	Agrícola		
		Resto de neumáticos			Industrial		
N2	> 5 y ≤ 25	Moto	S3	≥ 100 y < 150	Agrícola		
		Turismo			Industrial		
		4x4 y Furgoneta			Resto de neumáticos		
		Camión y autobús	S4	≥ 150 y < 200	Agrícola		
		Agricultura y jardinería			Industrial		
		Industrial			Resto de neumáticos		
N3	> 25 y ≤ 50	Resto de neumáticos	S5	≥ 200 y < 250	Agrícola		
		4x4 y Furgoneta			Industrial		
		Camión y autobús	S6	≥ 250 y < 300	Agrícola		
		Agrícola			Industrial		
N4	> 50 y ≤ 75	Industrial	S7	≥ 300 y < 400	Resto de neumáticos		
		Resto de neumáticos			Agrícola		
		Camión y autobús			Industrial		
		Agrícola			Resto de neumáticos		
N5	> 75 y ≤ 100	Camión y autobús	S8	≥ 400 y < 500	Industrial		
		Agrícola			S9	≥ 500 y < 600	Industrial
		Industrial					
N6	> 100 y ≤ 150	Resto de neumáticos	S10	≥ 600 y < 750	Industrial		
		Agrícola			S11	≥ 750 y < 1000	Industrial
		Industrial					
N7	> 150 y ≤ 200	Resto de neumáticos	S12	≥ 1000 y < 2000	Industrial		
		Agrícola			S13	≥ 2000 y < 3500	Industrial
		Industrial					
N8	> 200	Resto de neumáticos	S14	≥ 3500	Industrial		
		Agrícola					
		Industrial					

Modificaciones respecto a la actual estructura de la tarifa SIGNUS:

- a) Solo hay un criterio de categorización, el peso en nuevo.
- b) Neumáticos iguales en peso tienen el mismo “ecovalor”, independientemente de la aplicación que se le dé.
- c) Se amplía el número de intervalos de peso en nuevo, reduciendo los tramos entre categorías, ajustando el “ecovalor” a los costes de la gestión de cada neumático.
- d) Se equipara con las estructuras vigentes en otros países (Francia, Italia, etc.).

Por favor, tenga en cuenta lo anterior para adecuar, desde el punto de vista administrativo, la facturación a sus clientes, así como la declaración de puesta en el mercado a partir de enero del 2022.

Quedamos a su entera disposición,



Julián Madruga García
Director de Relaciones con Empresas Adheridas